## I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCESE 4182
DECRETO N° SECCION 1era.- 0 7 NOV 2011
LA CISTERNA;

## **VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.-El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.

3.-Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

## TENIENDO PRESENTE:

1.-El Decreto Alcaldicio Sección Segunda Nº 00352 de fecha 25 de Junio del 2009, mediante el cual se Contrato en calidad de Plazo Fijo a doña **CAROLINA DE LAS NIEVES PIZARRO SOTO**, como Auxiliar Paramédico, en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar de fecha 01 de Junio del 2009, Contrato que se ha renovado anualmente quien a la fecha, se encuentra trabajando.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 00524 de fecha 22 de Febrero de 2011, mediante el cual se realiza el Reconocimiento de la Capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2009- 31 de Agosto 2010. Reconocimiento que le otorgo un **total de 49,8 puntos.** 

4.- Por lo que se le debe reconocer su 3º bienio a contar de fecha 10 de Marzo del 2010

## DECRETO:

RECONOCESE. Su tercer Bienio a la funcionaria que a continuación se

individualiza.

NOMBRE : CAROLINA DE LAS NIEVES PIZARRO SOTO

R.U.T. : 12.139.500-2

CARGO : Auxiliar Paramédico

CATEGORIA: D NIVEL: 14 BIENIO: 3°

A CONTAR DE : 10.03.2010.-PUNTAJE BIENIO : 1.599,99 PUNTAJE CAP. : 49,5 PUNTAJE TOTAL : 1.649,79

NUEVO NIVEL : Involucra Ascenso a nuevo Nivel (13)

CENTRO DE SALUD: Eduardo Frei M **PROXIMO BIENIO : 10.03.2012.**-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

LEC/POF/Pcm.-

DAD UK

LILIANA ECHEVERRIA CORTES JEFE DEPTO. DE SALUD SALUD ORIJEN DEL SR. ALCALDE"